



DECRETO N° 1901 /

LAJA, Junio 30 del 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 202 de fecha 30-06-2011, del Departamento de Obras.
- 2.-Informe del Director Obras N° 55 de fecha 29-06-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 4.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 N°3
- 7.-Memo N° 132 de la Directora D.A.F de fecha 09-05-2011.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La Urgente necesidad de reparar Radiador, máquina Retroexcavadora Municipal.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: La contratación del servicio bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, con el oferente Eduardo Aguilar Urrea R.U.T. 4.786.455-0, por la suma de \$ 220.000 más impuesto, para proveer el servicio de reparación de radiador de máquina Retroexcavadora Municipal placa BTPW-82.

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.06.006 Sp 1, del presupuesto vigente año 2011.

3-REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT//KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. D.O.M.
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233